

ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA REVISION N° 102 DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE FUNCIONAMIENTO DE C.N. ASCO II

Con fecha 16 de diciembre de 2010, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, se recibió en el CSN la propuesta de cambio PC-270, revisión 0, de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento (ETF) de C.N. Ascó II (n° de registro de entrada 42570). Dicha propuesta ha sido presentada por el titular de acuerdo con lo establecido en la condición tres del Anexo a la Orden Ministerial de 1 de octubre de 2001 por la que se concede a CN. Ascó II la Autorización de Explotación en vigor.

La propuesta de revisión PC-270 afecta a la Sección 3/.4.4.9.3 “Sistema de protección contra sobrepresiones” y su base, al objeto de incorporar un Requisito de Vigilancia para dar cumplimiento a la resolución de la DGPEM de 11 de junio de 2010 por la que se aprueba la revisión n° 99 de las ETF de CN. Ascó II.

El Consejo de Seguridad Nuclear, en su reunión de 14 de septiembre de 2011, ha estudiado la propuesta mencionada, así como el informe que, como consecuencia de las evaluaciones realizadas, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2° de la Ley 15/1980, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Esta propuesta de revisión, una vez aprobada constituirán la revisión n° 102 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento de C.N. Ascó II.

Madrid, 15 de septiembre de 2011

LA PRESIDENTA

Carmen Martínez Ten

SR. MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO. MADRID